



ITTO

CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

Distr.
GENERAL

ITTC(XXXIII)/26
9 de noviembre de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

TRIGÉSIMO-TERCER PERÍODO DE SESIONES
Del 4 al 9 de noviembre de 2002
Yokohama, Japón

DECISIÓN 5(XXXIII)

ALIANZAS DE COOPERACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PRIVADO PARA LA ORDENACIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Consciente de la necesidad apremiante de emprender mayores medidas en el terreno para fomentar la ordenación sostenible de los bosques tropicales,

Reconociendo la importancia de la participación de los productores de maderas del sector privado en la ordenación forestal sostenible y deseando contribuir a sus esfuerzos para mejorar la ordenación forestal,

Acogiendo con beneplácito la mayor participación de las organizaciones de la sociedad civil en el trabajo de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales y los ejemplos presentados en la primera reunión de debate del Grupo Asesor de la Sociedad Civil (GASC) sobre alianzas exitosas de cooperación entre la sociedad civil y el sector privado que fomentan el progreso hacia la ordenación forestal sostenible,

Recordando la Decisión 11(XXXII) sobre el papel potencial de los enfoques graduales de certificación en los países productores de maderas tropicales como herramienta para fomentar la ordenación forestal sostenible,

Recordando la meta 2 del Plan de Acción de Yokohama en el ámbito de la repoblación y ordenación forestales, mediante la cual se exhorta a la OIMT a promover, entre otras cosas, la aplicación de las directrices y los criterios e indicadores de la Organización,

Recordando además la medida común (h) del Plan de Acción de Yokohama, a través de la cual se exhorta a la OIMT a alentar y aumentar la participación de las partes interesadas no gubernamentales, inclusive las asociaciones del comercio y la industria, las organizaciones ambientalistas y los pueblos indígenas, en las actividades de la Organización con miras a fomentar la transparencia, el diálogo y la cooperación en la consecución de los objetivos de la OIMT,

Decide:

1. Comprometerse a catalizar, facilitar y apoyar alianzas de cooperación entre las organizaciones de la sociedad civil y los productores de maderas tropicales con miras a fomentar el progreso hacia la ordenación forestal sostenible y la certificación. Se pondrá especial énfasis en las alianzas de cooperación que comprendan empresas de pequeña escala y administradores de bosques comunitarios, organizaciones de la sociedad civil a nivel local y nacional y propietarios de bosques;
2. Solicitar al Director Ejecutivo que convoque un grupo de trabajo integrado por dos miembros productores y dos miembros consumidores y un representante del Grupo Asesor del Comercio (GAC) y otro del GASC a fin de ofrecer asesoramiento para facilitar el apoyo de la OIMT a estas alianzas y presentar un informe en el trigésimo cuarto período de sesiones del Consejo;

3. Solicitar al Director Ejecutivo que comunique ampliamente el deseo de la Organización de apoyar el desarrollo de alianzas de cooperación entre la sociedad civil y el sector privado para ayudar a implantar la ordenación forestal sostenible, y que facilite el desarrollo de alianzas de cooperación, a título experimental, con ayuda financiera por un máximo de US\$50.000 para cada alianza en cada una de las tres regiones productoras con el fin de presentar un informe sobre la experiencia adquirida a la fecha en el desarrollo y la ejecución de alianzas de cooperación ante el grupo de trabajo y el trigésimo cuarto período de sesiones;
4. Invitar al GASC y al GAC, en una reunión conjunta durante el trigésimo cuarto período de sesiones del Consejo, a intercambiar opiniones sobre el potencial de estas alianzas de cooperación para ayudar a implantar la ordenación forestal sostenible y fomentar la aceptación del mercado;
5. Evaluar, en su trigésimo cuarto período de sesiones, el asesoramiento provisto por el grupo de trabajo y el informe de la reunión conjunta del GASC y el GAC para apoyar las alianzas de cooperación entre la sociedad civil y el sector privado;
6. Autorizar al Director Ejecutivo a solicitar contribuciones voluntarias de los países miembros para satisfacer las necesidades financieras de esta decisión, por un monto máximo de US\$200.000.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PRELIMINARES PARA EL GRUPO DE TRABAJO

- Examinar la información sobre las experiencias con las alianzas de cooperación existentes entre la sociedad civil y el sector privado.
- Examinar los resultados de la evaluación de las alianzas de cooperación en la Cuenca del Congo conforme al documento ITTC(XXXIII)/14.
- Ofrecer asesoramiento para la selección de alianzas de cooperación aceptables y enfoques para el seguimiento y la evaluación de la contribución de las alianzas a la ejecución de la ordenación forestal sostenible.
- Ofrecer asesoramiento sobre enfoques orientados a resolver los conflictos que puedan plantearse en las alianzas de cooperación.
- Describir procedimientos sencillos para formular y presentar propuestas de alianzas de cooperación.
- Considerar otros temas pertinentes.

ANEXO

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES
[Decisión 5(XXXIII)]

ALIANZAS DE COOPERACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PRIVADO
PARA LA ORDENACIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

GRUPO DE TRABAJO PARA BRINDAR ASESORAMIENTO
SOBRE EL APOYO DE LA OIMT A LAS ALIANZAS DE COOPERACIÓN

		<u>Monto (US\$)</u>
A. MIEMBROS PRODUCTORES (2)		\$10,890.00
(1) Pasajes (Clase turista)	7,000.00	
(2) Viáticos y gastos de viaje	<u>3,890.00</u>	
B. MIEMBROS CONSUMIDORES (2)		11,890.00
(1) Pasajes (Clase turista)	8,000.00	
(2) Viáticos y gastos de viaje	<u>3,890.00</u>	
C. REPRESENTANTES – GAC & GASC (2)		10,890.00
(1) Pasajes (Clase turista)	7,000.00	
(2) Viáticos y gastos de viaje	<u>3,890.00</u>	
D. PARTICIPACIÓN DEL PRESIDENTE (CIMT/XXXIV)		6,445.00
(1) Pasajes	4,500.00	
(2) Viáticos y gastos de viaje	<u>1,945.00</u>	
E. TRADUCCIÓN DEL INFORME		4,930.00
F. COSTOS DE APOYO AL PROGRAMA DE LA OIMT (11%)		<u>4,955.00</u>
	TOTAL:	<u><u>\$50,000.00</u></u>

* * *